



MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Nit. . 900607903-7

**ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE CONTRATACION
HASTA 20 SMMLV**

**MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE ZONAS VERDES Y PODA DE ARBOLES DE LA
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL**

DEPENDENCIA	RECTORIA		
RECTORA	GLORIA AIDEE FLOREZ GUERRERO		
TIPO DE CONTRATO	MANTENIMIENTO	CÓDIGO DOCUMENTO	004-2022
MODALIDAD DE SELECCION	MANUAL INTERNO DE CONTRATACION conforme al artículo 13 de la Ley 715 de 2001.		
FECHA	14 DE MARZO DE 2022		

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Mediante resolución 001937 del 23 de febrero de 2022, el Ministerio de Educación Nacional determino el giro parcial de los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP- Educación, destinados a financiar la gratuidad educativa y oficializados mediante documento de distribución SGP-66-2022 para atender el servicio educativo.

El decreto 1075 de 2008, Artículo 2.3.1.6.3.1.1. Utilización de recursos. En relación al tema de mantenimiento esta disposición prevé que los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: (...) 2. Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios.

Dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento de su infraestructura física, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo, por lo tanto le corresponde a la institución educativa el alistamiento y mejoramiento de los recursos físicos para la prestación del servicio de educación, por lo cual es oportuno y necesario realizar actividades de mantenimiento de zonas verdes y entorno de los ambientes escolares, que no pueden ser cumplidos por el personal de planta, dado que no se cuenta con el personal idóneo para realizar este tipo de actividades, con este servicio se pretende mejorar la imagen institucional y mejorar las condiciones de seguridad y monitoreo de los espacios abiertos de la institución.

La institución en la parte interna cuenta espacios deportivos y comunes de zona verde (grama y pasto) y en la parte externa con follaje alrededor del colegio, que requiere guadaña para mantenerlo adecuadamente, cuenta con aproximadamente 107 árboles con altura superior a 3 metros los cuales ameritan labores de poda menor, y actividades de mantenimiento de las zonas de jardín retirando maleza manual, aplicando fertilizantes y dando forma a los arbustos de ixoras.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere adquirir por intermedio de una persona natural o jurídica el MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y PODA DE ARBOLES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, en beneficio de los estudiantes y comunidad educativa.

La contratación objeto de este estudio se encuentra amparado en el Plan de compras aprobado por el consejo Directivo de la Institución.

**MEGACOLEGIO EL PROGRESO**

Nit. . 900607903-7

**ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE CONTRATACION
HASTA 20 SMMLV****ANALISIS DEL SECTOR**

La institución educativa, para cubrir sus necesidades adquiere bienes y servicios a través de los proveedores Nacionales y regionales, sustentada en cotizaciones.

El mercado regional cuenta con personas naturales y empresas de reconocida trayectoria con capacidad e idoneidad relacionada con el objeto a contratar

ANÁLISIS HISTÓRICO

Teniendo en cuenta que a la fecha la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, cuenta con un histórico, para efectos de este proceso de selección se realizo el respectivo análisis

Año	Numero de Contrato	Contratista	Objeto	valor
2020	021	NIDIA SANCHEZ AMAYA	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PODA DE ARBOLES, LAVADO Y DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES DEL MEGACOLEGIO EL PROGRESO DE LA COMUNA V DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$ 2.475.000
2021	013	NIDIA SANCHEZ AMAYA	SERVICIO A TODO COSTO DE PODA DE ARBOLES Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$5.220.000

No obstante, en aras de conocer precios actuales La Institución Educativa realizo análisis de mercado mediante cotizaciones, la cuales forman parte integral del presente documento.

ANALISIS DE PRECIOS (Anexo 01)

DESCRIPCION DEL SERVICIO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
Mantenimiento de zonas verdes y poda de arboles	\$ 5.450.000	\$ 5.500.000	\$ 5.473.500

Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante y características técnicas exigidas. Se tendrá en cuenta factores tales como Precio más bajo y cumplimiento de los requisitos habilitantes.

PRESUPUESTO OFICIAL (Anexo 02)	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$5.450.000,00), incluye los impuestos de ley.
--------------------------------	---

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y PODA DE ARBOLES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será de SEIS (06) DIAS hábiles, a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía si a ello hay lugar

**MEGACOLEGIO EL PROGRESO**

Nit. . 900607903-7

**ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE CONTRATACION
HASTA 20 SMMLV**

LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	MEGACOLEGIO EL PROGRESO, municipio de Yopal, Casanare.																											
IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	Los servicios objeto del presente proceso de contratación se encuentran incluidos en el plan anual de adquisiciones bienes y servicios de la institución educativa; de igual forma está codificado en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC), como se indica a continuación: <table><tr><td>Código - segmento</td><td>Código - familia</td><td>Código - clase</td><td>Nombre - producto</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72100000</td><td>72102900</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones</td></tr></table>				Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto	72000000	72100000	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones																
Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto																									
72000000	72100000	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones																									
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	<table><tr><td>ITEM</td><td>DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO</td><td>UND DE MEDIDA</td><td>CANT</td></tr><tr><td>1</td><td>Poda de árboles con altura superior a 3 metros dentro de las condiciones técnicas reglamentarias permitidas por la autoridad ambiental</td><td>Unidad</td><td>107</td></tr><tr><td>2</td><td>Mantenimiento de 100 metros de zonas internas de jardín, con corte de césped y maleza, incluye aplicación de fertilizantes.</td><td>M2</td><td>100</td></tr><tr><td>3</td><td>Poda menor de 100 metros de cerca viva externa zona preescolar.</td><td>M2</td><td>100</td></tr><tr><td>4</td><td>Recolección y disposición final de escombros y material biológico</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>5</td><td>Servicios de guadaña parte interna y externa de la institución</td><td>M2</td><td>2600</td></tr></table> ✓ Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos. ✓ Los valores incluyen IVA				ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UND DE MEDIDA	CANT	1	Poda de árboles con altura superior a 3 metros dentro de las condiciones técnicas reglamentarias permitidas por la autoridad ambiental	Unidad	107	2	Mantenimiento de 100 metros de zonas internas de jardín, con corte de césped y maleza, incluye aplicación de fertilizantes.	M2	100	3	Poda menor de 100 metros de cerca viva externa zona preescolar.	M2	100	4	Recolección y disposición final de escombros y material biológico	Unidad	1	5	Servicios de guadaña parte interna y externa de la institución	M2	2600
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UND DE MEDIDA	CANT																									
1	Poda de árboles con altura superior a 3 metros dentro de las condiciones técnicas reglamentarias permitidas por la autoridad ambiental	Unidad	107																									
2	Mantenimiento de 100 metros de zonas internas de jardín, con corte de césped y maleza, incluye aplicación de fertilizantes.	M2	100																									
3	Poda menor de 100 metros de cerca viva externa zona preescolar.	M2	100																									
4	Recolección y disposición final de escombros y material biológico	Unidad	1																									
5	Servicios de guadaña parte interna y externa de la institución	M2	2600																									
SUPERVISION	Sera ejercida por la Rectoría o quien se delegue para tal fin																											
REGIMEN JURIDICO APLICABLE	Los fundamentos jurídicos de la presente modalidad de selección corresponden a un proceso de contratación de Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación.																											



MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Nit. . 900607903-7

**ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE CONTRATACION
HASTA 20 SMMLV**

ACTIVIDADES A
DESARROLLAR
PARA EL LOGRO
DEL OBJETO O
PRODUCTO A
CONTRATAR

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

- 1) cumplir con el objeto del Contrato.
- 2) comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente con la prestación del servicio de manera oportuna.
- 3) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales.
- 4) Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión del presente contrato.
- 5) Entregar informe con registro fotográfico de las actividades realizadas junto con la factura y/o documento equivalente.

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1. Aprobar las garantías exigidas por la Entidad Estatal, en caso de haber sido requeridas.
2. Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.
3. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.
4. Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato.
5. Recibir a satisfacción el suministro de los bienes y elementos por parte del CONTRATISTA, cuando este cumpla con las condiciones establecidas en el contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

VALOR

CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$5.450.000,00)

FORMA DE PAGO Y
REQUISITOS

La entidad cancelará al contratista: Un pago contra entrega previa presentación de la factura y/o factura equivalente, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, informe de actividades con registro fotográfico, suscripción del acta de liquidación firmada por las partes y soporte de pago al sistema de seguridad social

DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL

CDP: 006

Nombre del Rubro

Código

Fuente

Valor

Mantenimiento
infraestructura

2227

Sup. Gratuidad

\$ 1.000.000

Gratuidad

\$ 4.450.000

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE

Se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso de selección, de acuerdo al manual interno de contratación, los siguientes:



MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Nit. . 900607903-7

**ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE CONTRATACION
HASTA 20 SMMLV**

- ✓ Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica
- ✓ Registro único Tributario (RUT) actualizado mínimo año 2021
- ✓ Fotocopia de la cedula
- ✓ Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 90 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 90 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- ✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse:
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes
- ✓ Certificación de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales

Nota:

- En el RUT debe estar registrado el código relacionado a la actividad según el objeto a contratar.
- La certificación de aportes al sistema seguridad social contributivo (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

GARANTIAS A LAS OBLIGACIONES

De conformidad el manual interno de contratación y con los lineamientos que sobre esta materia nos brinda el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies”.

La institución Educativa Megacolegio el Progreso, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato.

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.



MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Nit. . 900607903-7

**ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE CONTRATACION
HASTA 20 SMMLV**

En los procesos adelantados por la Institución Educativa ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se realizaran los pagos previa entrega de los bienes y/o servicios, facturas de cobro y soportes respectivos.
- Se hizo una relación detallada de los bienes y/o servicios a adquirir para establecer de forma clara la necesidad de la entidad

Firma


GLORIA AIDEE FLOREZ GUERRERO
Rectora

